REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAI DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, (6 de Mayo de 2011

DECRETO EXENTO

No SISS 1

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las Bases Adm. Esp. Téc. Y demás antecedentes de la Licitación Publica "Mantención Generador de Emergencia" ID 1754-23-L111 aprobadas a traves de Decreto Nº 1780 de fecha 25/04/2011
- 4) Oficio Na 198 Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, con sugerencia de adjudicación de fecha 17.05.2011.

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presentan oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

DECRETO:

1.- RESUELVO ADJUDICAR, la mantención de Generador de la Licitación "Mantención de Generador de Emergencia" del Departamento de Salud al siguiente proveedor

JOSE GONZALEZ HENRIQUEZ (AR Ingeniería y Sincronismo) RUT 7.750.901-1 por un valor total de \$739.372.- (Setecientos treinta y nueve mil trecientos setenta y dos pesos), impuesto al valor agregado incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-06-006 Mantención y Reparación de otras Maquinarias y Equipos del Presupuesto del Departamento de Salud año 2011

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

EL URRUTIA ESCOBAR

CALDE DE PARRAL

MANTE

KANYO JURADICO

IUE/ARC/DDB/DRB/mlg **DISTRIBUCION**:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.